

Referencia: ARPP-20-2023
Partido político: Fraternidad Patriota Salvadoreña (FPS)
Peticionario: José Óscar Morales Lemus, presidente
Asunto: Solicitud de constancias y certificaciones relacionadas con la personería del partido político
Decisión: Se instruye al secretario general interino que extienda la documentación solicitada

TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL. San Salvador, a las diez horas y quince minutos del uno de junio de dos mil veintitrés.

Por recibido el escrito presentado a las ocho horas y veinticinco minutos del quince de mayo de dos mil veintitrés, firmado por el licenciado José Óscar Morales Lemus, en carácter de presidente del partido político Fraternidad Patriota Salvadoreña (FPS).

A partir de los documentos presentados, este Tribunal realiza las siguientes consideraciones:

I. Contenido del escrito

El peticionario solicita que se le extienda una constancia de la representación, una constancia de la inscripción, ambas del partido político Fraternidad Patriota Salvadoreña (FPS), así como una certificación del asiento de inscripción del referido instituto político.

II. Análisis de la petición y Decisión

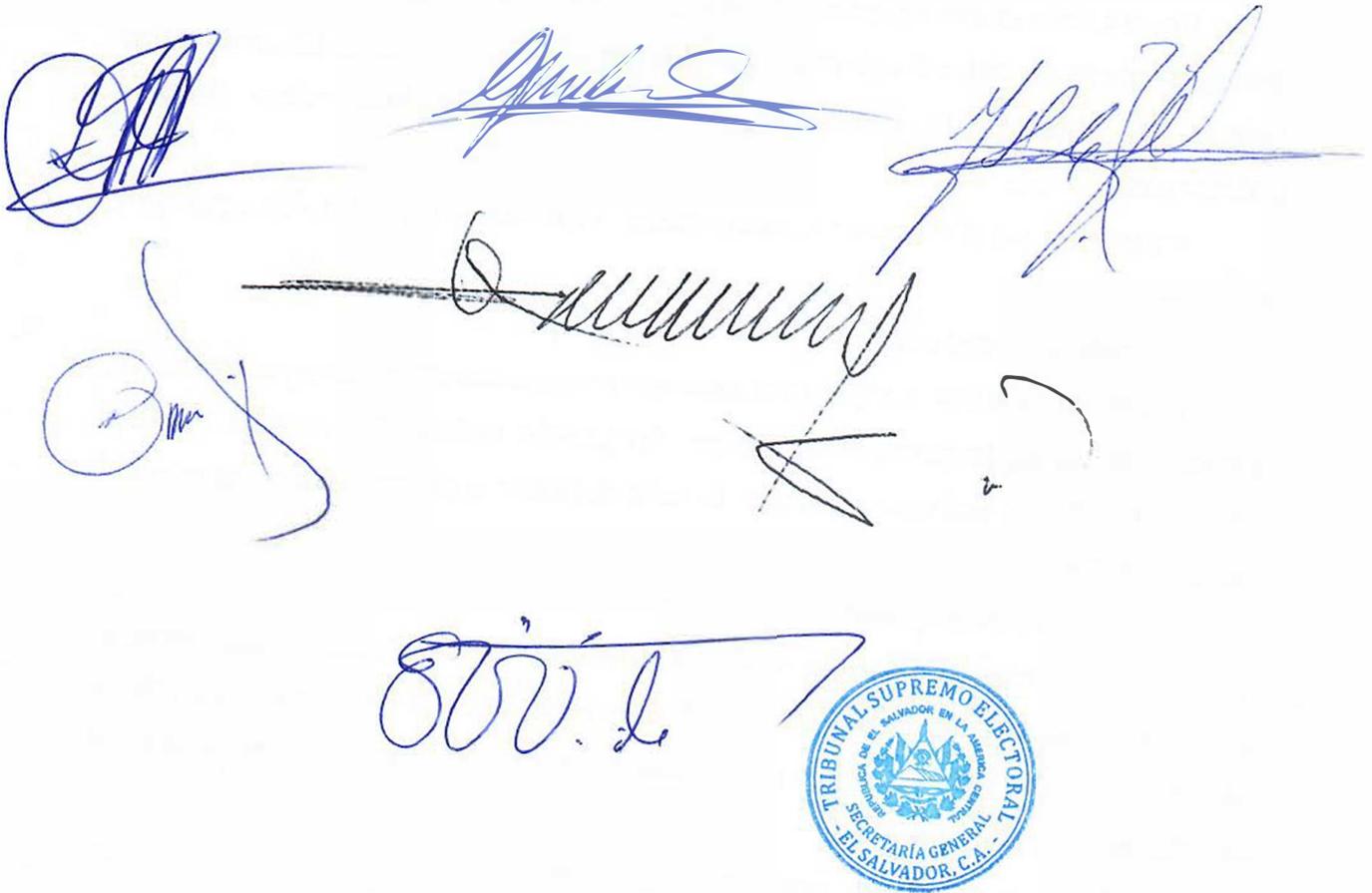
1. De conformidad con los registros de este Tribunal, el peticionario ejerce el cargo de presidente del partido político Fraternidad Patriota Salvadoreña (FPS), y de conformidad con los Estatutos partidarios, tiene la calidad de representante legal del referido instituto político.

2. Así, en virtud de acreditarse el interés legítimo del peticionario, es procedente instruir al secretario general interino de este Tribunal, para que, de conformidad con el art. 69 literal "f" del Código Electoral (CE), 17 y 20 de la Ley de Partidos Políticos, extienda la documentación solicitada.

Por tanto, con base en los artículos 208 inciso cuarto de la Constitución de la República, 39, 64 literal "a" romano "v", 69 literal "f" del Código Electoral, 3, 17 y 20 de la Ley de Partidos Políticos, este Tribunal **RESUELVE:**

1. *Instrúyase* al secretario general interino de este Tribunal para que extienda, al licenciado José Óscar Morales Lemus, en carácter de presidente del partido político Fraternidad Patriota Salvadoreña (FPS), una constancia de la representación, una constancia de la inscripción, así como una certificación del asiento de inscripción relativas al partido político Fraternidad Patriota Salvadoreña (FPS).

2. *Notifíquese.*



The image contains several handwritten signatures in blue ink. At the top left is a large, stylized signature. To its right are two more signatures. Below these, there is a signature that has been crossed out with a horizontal line. To the left of this crossed-out signature is another signature. Below the crossed-out signature is a large, stylized signature. To the right of this signature is a circular blue stamp. The stamp contains the text: "TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL", "REPUBLICA DE EL SALVADOR EN LA AMÉRICA CENTRAL", "SECRETARÍA GENERAL", and "EL SALVADOR, C.A.". The stamp also features a central emblem with a sun and a mountain.